



# México

Misión Permanente de México  
ante la Organización de las  
Naciones Unidas

## **INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE TÉMATICO SOBRE ESPACIO ULTRATERRESTRE DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA 80 AGONU**

Nueva York, 24 de octubre de 2025

Señor Presidente:

El uso y exploración del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio de los intereses de todos los Estados, y basarse en los principios de cooperación y asistencia mutua. No debemos perder de vista que las actividades espaciales representan una herramienta esencial para el desarrollo social, económico, científico y tecnológico, especialmente para los países en desarrollo.

México reitera su llamado a que ningún actor emplace armas en el espacio exterior, de ninguna naturaleza y bajo ninguna circunstancia. Es imperativo que la comunidad internacional conserve al espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos y para beneficio de la humanidad en su conjunto.

México considera que todas las armas de destrucción en masa —incluidas las armas nucleares— deben ser prohibidas y eliminadas, sin importar su tipo o ubicación. En concordancia con el Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluyendo la Luna y otros cuerpos celestes, ningún arma —y particularmente ninguna arma de destrucción en masa— puede ser emplazada ni utilizada en el espacio exterior.

Asimismo, reiteramos la necesidad de establecer un acuerdo internacional jurídicamente vinculante, que cumpla con los principios de equidad, viabilidad y verificación, y que establezca medidas concretas para prevenir una carrera armamentista en el espacio exterior. Dicho instrumento deberá garantizar que el espacio ultraterrestre se preserve como patrimonio común de la humanidad y que se prohíba su utilización con fines bélicos, incluyendo cualquier tipo de emplazamiento de armas.



# México

Misión Permanente de México  
ante la Organización de las  
Naciones Unidas

Señor Presidente:

México considera fundamental que en las discusiones relativas a el espacio ultraterrestre participen todos los actores relevantes. El desarrollo, operación y propiedad de buena parte de las tecnologías espaciales ya no se limita a los Estados, sino que involucra cada vez más al sector privado, la academia y la sociedad civil. Por ello, los marcos multilaterales deben promover la inclusión de estos actores en el diseño y aplicación de normas y principios que garanticen la transparencia, la responsabilidad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

Para concluir, reafirmamos que el espacio exterior debe seguir siendo un ámbito de cooperación, no de confrontación. Preservar su carácter pacífico no es solo una cuestión de seguridad internacional, sino también una responsabilidad moral hacia las generaciones futuras.

Muchas gracias.